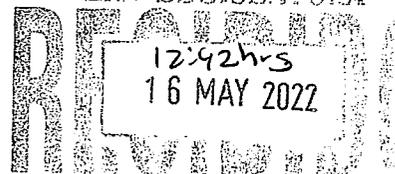


"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 16 de Mayo del año 2022.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputada EVA DIEGO CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE LIQUIDEN LOS PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ANTES DEL TERMINO DEL PRESENTE GOBIERNO, Y ASÍ NO HEREDAR ADEUDOS A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN. Dicho punto de acuerdo, solicito sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día martes diecisiete de mayo del año en curso.

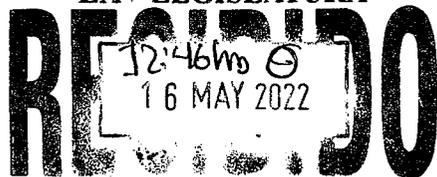
No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. EVA DIEGO CRUZ. LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 16 de Mayo del año 2022.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE LIQUIDEN LOS PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ANTES DEL TÉRMINO DEL PRESENTE GOBIERNO, Y ASÍ NO HEREDAR ADEUDOS A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

ÚNICO. – Actualmente la mayoría de las entidades federativas de nuestro País, enfrentan una crítica situación financiera, provocada por el desaseo con el que se conducen los recursos públicos, y que se han visto agudizados por la pandemia por covid-19 que enfrentamos a nivel mundial, lo que ha detonado la búsqueda de

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

mecanismos por parte de los gobiernos, como la contratación de financiamientos o reestructuras de créditos, para poder dar cumplimiento a sus obligaciones de pago. En el caso de nuestro Estado, diversos proveedores y contratistas han denunciado la falta de pago por parte del Gobierno del Estado, tal es el caso:

1. Del proveedor autorizado de uniformes escolares del Gobierno de Oaxaca, quien hace unos días denunció en medios de comunicación, la falta de pagos correspondientes a los vales de uniformes canjeados por los padres de familia, en noviembre del año 2021, y que asciende a un adeudo de aproximadamente 150 millones de pesos. Al respecto, el proveedor señaló que, aún cuando es la Secretaría de Bienestar la que tiene que realizar el pago a los proveedores, es la Secretaría de Finanzas la que no ha realizado la transferencia de los recursos, afectándose a 97 proveedores por la falta de este pago.
2. De los Productores del Sistema de Sorgo del Istmo de Tehuantepec, quienes hace unos días, instalaron dos bloqueos en la carretera federal Panamericana, impidiendo el paso al estado de Chiapas y la ciudad de Oaxaca, con el fin de exigir al gobierno estatal el pago de 9 millones de pesos a los proveedores de semilla, comprometidos desde el 2019.

Este tipo de retrasos en los pagos a proveedores o contratistas, dan lugar a cuestionamientos sobre los recursos y las decisiones que se toman para su ejercicio, poniendo en situaciones financieras críticas a dichos contratistas y proveedores que no reciben más que negativas con alegatos de insuficiencia presupuestal, generando preocupación entre los empresarios, ya que, en muchos de los casos, se ven obligados a realizar recortes de su personal.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Así pues, las insuficiencias económicas se ven reflejadas en transferencias o pagos tardíos, lo cual repercute en la falta de capitalización de las empresas contratistas. Aunado, que ese retraso en el pago de recursos, no sólo se ve traducida en un problema para las empresas afectadas, sino además en el riesgo del incremento de que los materiales requeridos para la ejecución de los proyectos, lo que repercute en la disponibilidad de recursos para concluir la ejecución de los mismos.

En el caso de Oaxaca, como se ha mencionado con anterioridad, se han presentado casos de falta de pago oportuno a los proveedores y contratistas, por ello, en un acto de justicia ante los adeudos del Estado con diversos proveedores y contratistas, cuya colaboración es de vital importancia, ya que generan empleos y otorgan la prestación de sus servicios, que son necesarios para la adecuada prestación de los servicios públicos a cargo del estado, resulta necesario, que se conozca en un primer término la información precisa sobre los adeudos a proveedores y contratistas, y en consecuencia, establecer una calendarización de pagos y con ello contribuir a la activación económica de nuestro Estado.

Derivado de lo anterior, propongo a esta Soberanía exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, para que se liquiden los pagos a proveedores y contratistas antes del término del presente gobierno, y así, no heredar adeudos a la nueva administración.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

ACUERDA:

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE LIQUIDEN LOS PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ANTES DEL TÉRMINO DEL PRESENTE GOBIERNO, Y ASÍ NO HEREDAR ADEUDOS A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 17 de mayo del año 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ